

**MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC**  
**TAX ID 7367000870**

**APODERADO EN CHILE:**

**CÉDULA DE IDENTIDAD**

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°** 2773

**SANTIAGO,**

**22 AGO 2018**

**VISTOS:**

1° Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República.

2° La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 29 de junio de 2018, por don [REDACTED], RUT N° [REDACTED], actuando en representación de **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID 7367000870**, institución extranjera, domiciliada en High Holborn 71 Piso 8, Londres, Inglaterra.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financiera extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de Inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, la institución financiera **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC, de LONDRES TAX ID 7367000870**, presentó Formulario N° 3700, con fecha 29.06.2018 por intermedio de su apoderado, ha solicitado actualizar su inscripción al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creado para los efectos del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado, para estos efectos, en Presidente Riesco 5435 Piso 4, Las Condes, Santiago, esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, en su solicitud acompañó poder especial de fecha 29 de mayo de 2018, otorgado a don [REDACTED] por la sociedad **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC**, ante Notario Público doña Sara Helen Dodd de la ciudad de Londres, Inglaterra, según apostilla N° APO-930164 de fecha 12 de junio de 2018.

5° Que la Resolución Exenta N° 59 de 2008 dispone que, a partir de la fecha de su incorporación al registro voluntario, las instituciones inscritas deberán presentar anualmente una declaración jurada de antecedentes vigentes a la fecha de cierre de los últimos estados financieros auditados, utilizando para ello el formulario N° 3700. Esta declaración deberá ser presentada de acuerdo a lo indicado en los resolutivos 2 al 5 anteriores a más tardar el 30 de junio de cada año, no se recibirán presentaciones fuera de plazo.

6° Que, **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID 7367000870**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 1718, de fecha 28 de octubre de 2015 y actualizada mediante Resolución Exenta N° 1881 de fecha 24 de julio de 2017, hasta junio de 2018.

7° Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para ser incorporada en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

8° Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que este Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para los efectos del artículo 59 N°1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, no obsta al ejercicio de sus facultades de fiscalización; estando además el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

#### SE RESUELVE:

1.- **ACTUALÍCESE** la inscripción de **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID 7367000870**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta junio de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

  
**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**  
**RESOLUCIÓN TRA. N° 246/1758/2015, DEL 30.10.2015**

JRM/lav/rpg

#### DISTRIBUCIÓN:

- **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID 7367000870, APODERADO EN CHILE: DARÍO** [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización.
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente.
- Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas /Expediente.